

Ambato, 30 de marzo de 2022

## Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2021

### Dirección Distrital 18D02 – Ambato 2

La Dirección Distrital 05D06 Salcedo – Educación del Ministerio de Educación, con base en la transmisión en vivo efectuada el 09 de marzo del 2022 y en las deliberaciones desarrolladas a través de los foros ciudadanos desde el 15 al 28 de marzo del 2022, espacios en los cuales se socializaron los resultados alcanzados por esta dependencia durante la gestión 2021, se compromete a incorporar dentro del Plan de Trabajo 2022, los principales aportes ciudadanos descritos a continuación:

- ✓ En representación de la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Llangahua, perteneciente al Distrito Educativo 18D02 – Ambato2, hago llegar un cordial y afectuoso saludo al señor Director Distrital 18D02, de ante mano darles un agradecimiento por el trabajo brindado en bienestar de las niñas, niños y adolescentes de nuestras comunidades y a la vez se recomienda continuar con el trabajo emprendido para el fortalecimiento de trabajos en las Instituciones Educativas en especial en la población de la zona rural, en cuanto al mejoramiento de las infraestructuras institucionales de acuerdo a las múltiples necesidades existentes, de esta manera continuar mejorando la calidad de la educación.

**RESPUESTA:** El Distrito 18D02 Ambato 2 en base a lo solicitado me permito indicar que: para el año 2022 de acuerdo a las disponibilidades económicas del Ministerio de Finanzas se tratará de incluir a las instituciones interculturales bilingües del sector rural en el proceso de mantenimiento de infraestructura.

- ✓ Señores Distrito 18D02 Ambato 2; como docente del distrito 2 solicito a ustedes se amplíe la red de internet para los docentes de las instituciones educativas, la implementación de laboratorios con computadoras actuales pues las que se tienen son de 2010 y por ende su vida útil termino, además que se vea el mecanismo para la devolución de la laptops entregadas en 2013 a un grupo de docentes que de igual manera su vida útil termino y no permite trabajar con agilidad y con la consigna de no poder actualizar su hardware y software sin la autorización del Distrito.  
Solicito que se realicen el proceso de llenado de vacantes en el distrito para beneficio de los estudiantes. Esperando que el distrito haga un compromiso para cumplir estas necesidades, les agradezco mi aporte en beneficio de la educación

**RESPUESTA:** Para el año 2022 en base a los recursos económicos que el Ministerio de Educación asigne a nuestro Distrito Educativo 18D02, se realizará las gestiones pertinentes para ampliar la cobertura del servicio de internet, así como también tratar de actualizar los equipos informáticos en la mayoría de las instituciones educativas del Distrito 18D02 Ambato 2.

En cuanto a los docentes, nos permitimos informar que la reposición de partidas de los docentes debe seguir un proceso determinado que se inicia con la unidad de Talento Humano Distrital y termina con la asignación de partida por parte de Planta Central del Ministerio de Educación, y no depende su ejecución directamente de los distritos Educativos la reposición de las partidas que se producen por: jubilación, renuncia voluntaria y traslado de bienestar social.

- ✓ Un excelente día a todos, quiero unirme a esa felicitación a todos quienes trabajan incansablemente por nuestros niños y jóvenes, a nuestro Ministerio de Educación a la Coordinación Zonal 3 de Educación, al Distrito Educativo Ambato 18D02 a quien represento, solicito encarecidamente atender las necesidades en las Instituciones Educativas en especial a lo que respecta a completar la planta docente es una debilidad que tenemos en algunas escuelas, siendo un factor primordial que por favor necesitamos sea atendida, nosotros siempre nuestro compromiso de trabajo incansable y apoyar en todos los procesos.

**RESPUESTA:** Nos permitimos informar que la reposición de partidas de los docentes debe seguir un proceso determinado que se inicia con la unidad de Talento Humano Distrital y termina con la asignación de partida por parte de Planta Central del Ministerio de Educación, y no depende su ejecución directamente de los distritos Educativos la reposición de las partidas que se producen por: jubilación, renuncia voluntaria y traslado de bienestar social.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los 30 días del mes de marzo de 2022

---

Cargo: Director Distrital 18D02  
Nombre: Dr. Riber Fabián Donoso Noroña  
C.I.: 1801975655